



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
CON MENCIÓN EN FINANZAS**

TESIS

Para optar el título profesional de Contador Público

Uso de la factura electrónica para reducir la evasión tributaria
en las Mypes del distrito de los Olivos año 2017

PRESENTADO POR

Caballero Trujillo, Mirtha Anali
Margarin Herrera, Magaly

ASESOR

Guerreros Arcos, Omar Rodolfo

Los Olivos, 2020

DEDICATORIA

Dedicamos la presente investigación a Dios y nuestros padres Caballero Fabián, Trujillo Rosalina y Margarín Teutemio, Herrera Emiliana, por confiar en nosotros y brindarnos su apoyo incondicional, asimismo a nuestros hermanos (a) por estar siempre presente durante toda esta etapa de nuestras vidas y a nuestro asesor el Dr. Omar Guerreros por su dedicación y guía en esta investigación.

RESUMEN

La presente tesis aborda el tema del uso de la factura electrónica para reducir la evasión tributaria en las MYPES del distrito de los olivos en el año 2017, ya que en la actualidad hay muchas empresas MYPES que incurren en evadir impuestos, por desconocimiento de la misma o por falta de actualización en la adquisición del sistema de facturación incurriendo así a la evasión del pago de sus impuestos.

El objetivo es, conocer si el uso de la factura electrónica es un medio idóneo para reducir la evasión tributaria en las MYPES en el Distrito de los Olivos, por ello, se vio conveniente utilizar en la presente investigación el enfoque cuantitativo, técnica la encuesta, población fueron las empresas MYPES del distrito de los olivos, el instrumento es el cuestionario que fue dirigida a las 60 empresas MYPES y las encuestadas fueron llenados por profesionales contadores, administradores y asistentes contables.

De los resultados del presente estudio se concluyó que el 61 % de nuestras personas encuestadas confirman que utilizando la factura electrónica brinda mayor transparencia en el proceso de la venta y esto ayuda reducir la evasión tributaria., a su vez el 63% indican que utilizando la factura electrónica ayuda a reducir la evasión del IGV y esto elimina la adquisición de facturas falsas, por lo que es importante seguir acogiendo progresivamente a todas las empresas MYPES para que puedan emitir facturas electrónicas, por otro lado el 68% consideran que la plataforma SUNAT en línea de emisión electrónica es beneficiosa para aumentar el impuesto a la renta y ayuda a identificar a todas las personas quienes están dentro de este régimen.

PALABRAS CLAVES: factura electrónica, evasión tributaria, impuestos al valor agregado, impuesto a la renta empresarial, pagos electrónicos.

ABSTRACT

This thesis addresses the issue of the use of electronic invoicing to reduce tax evasion in the MYPES of the Los Olivos district in 2017, since currently there are many MYPES companies that incur in evading taxes, due to ignorance of it or due to lack of updating in the acquisition of the billing system, thus incurring the evasion of paying your taxes.

The objective is to know if the use of the electronic invoice is an ideal means to reduce tax evasion in the MYPES in the District of Los Olivos, therefore, it was convenient to use in this research the quantitative approach, the survey technique, population were the MYPES companies in the Los Olivos district, the instrument is the questionnaire that was addressed to the 60 MYPES companies and the respondents were filled out by professional accountants, administrators and accounting assistants.

From the results of this study, it was concluded that 61% of our surveyed people confirm that using electronic invoicing provides greater transparency in the sale process and this helps reduce tax evasion. In turn, 63% indicate that using the electronic invoice Electronic invoicing helps to reduce VAT evasion and this eliminates the acquisition of false invoices, so it is important to continue gradually welcoming all MYPES companies so that they can issue electronic invoices, on the other hand 68% consider that the SUNAT platform in Electronic issuance line is beneficial to increase income tax and helps to identify all the people who are within this regime.

KEYWORDS: electronic invoice, tax evasion, value added taxes, business income tax, electronic payments.

TABLA DE CONTENIDO

Dedicatoria.....	i
Resumen.....	ii
Abstract.....	iii
Lista de tablas.....	vi
Lista de figuras.....	vii
Introducción.....	1
Metodología.....	18
Diseño.....	18
Participantes.....	19
Población.....	19
Muestra.....	19
Medición de instrumentos.....	20
Procedimiento.....	21
Análisis de resultados.....	21
Discusión.....	34
Conclusión.....	37
Recomendación.....	38
Referencia.....	39
Anexos.....	44

LISTA DE TABLAS

Tabla 1: Detalle de las modificaciones de las Resoluciones de Superintendencia.....	12
Tabla 2: Comparaciones entre la factura física y la factura electrónica.....	13
Tabla 3: Validación de instrumentos por juicio de experto.....	21
Tabla 4: Considera que la factura electrónica ayuda a reducir la evasión del IGV.....	22
Tabla 5: Cree usted que las empresas comerciales aprovechan los vacíos legales para evadir el IGV.....	23
Tabla 6: Sabe la importancia del Impuesto General a las Ventas.....	24
Tabla 7: Cree Ud. que la factura electrónica permite eliminar la adquisición de facturas falsas.....	25
Tabla 8: Cree Ud. que el incremento del IR de tercera categoría es generado con el uso de la plataforma SUNAT.....	26
Tabla 9: Considera usted que el pago de renta de tercera categoría es importante para el país.....	27
Tabla 10: Cree Ud. Que la factura electrónica permite reducir la evasión de la IR de tercera categoría.....	28
Tabla 11: Cree usted que el uso de la factura electrónica disminuye los errores en de proceso de la declaración del IR de tercera categoría.....	29
Tabla 12: Cree que con el uso de la factura electrónica permite tener una mejor supervisión de ingresos y gastos.....	30
Tabla 13: Considera que la factura electrónica brinda mayor transparencia en el proceso de la venta y esto ayuda reducir la evasión tributaria.....	31
Tabla 14: Conoce los beneficios del uso de la factura electrónica para dejar de evadir Impuestos.....	32
Tabla 15: Cree Ud. Que aplicando el sistema de facturación electrónica incrementara el nivel de venta en su empresa.....	33
Tabla 16: Cuestionario del uso de la factura electrónica para reducir la evasión tributaria en las MYPES del distrito de los Olivos año 2017.....	45

LISTA DE FIGURAS

Figura 1: Beneficios del uso del comprobante de pago electrónico.....	10
Figura 2: Sistemas de Emisión Electrónica.....	10
Figura 3: Causas de evasión tributaria.....	15
Figura 4: Características y formas de evasión.....	16
Figura 5: Considera que el uso de la factura electrónica ayuda a reducir la evasión del IGV.....	22
Figura 6: Cree usted que las empresas comerciales aprovechan los vacíos legales para evadir el IGV.....	23
Figura 7: Sabe la importancia del Impuesto General a las Ventas.....	24
Figura 8: Cree Ud. que la factura electrónica permite eliminar la adquisición de facturas falsas.....	25
Figura 9: Considera que la plataforma SUNAT en línea es favorable en la ejecución de pago del IR.....	26
Figura 10: Considera usted que el pago de la renta de tercera categoría es sustancial para el país.....	27
Figura 11: Cree Ud. Que la factura electrónica permite reducir la evasión de la IR de tercera categoría.....	28
Figura 12: Cree usted que, el uso de la factura electrónica reduce los errores de declaraciones de impuestos.....	29
Figura 13: Cree que, con el uso de la factura electrónica el control de ingresos y gastos será óptimo.....	30
Figura 14: Considera que la factura electrónica brinda confianza para reducir la evasión tributaria.....	31
Figura 15: Conoce el beneficio de usar la facturación electrónica para reducir la evasión de Impuestos.....	32
Figura 16: Cree Ud. Que aplicando el sistema de facturación electrónica aumentan sus ingresos.....	33

INTRODUCCIÓN

En la actualidad la tecnología y la información están empezando abrir nuevas posibilidades de intercambios entre los agentes económicos, es por ello que el Estado ha implementado el uso de pagos electrónicos, con el fin de reducir la evasión de impuestos y los costos administrativos en las empresas, todo esto para promover la mayor eficiencia en cuanto a los servicios brindados, siendo así de mayor utilidad el uso de la factura electrónica, por lo que al utilizar dicho instrumento promovido por el Estado, se estaría garantizando una mayor transparencia de información en todas sus operaciones, lo cual ayudaría a minimizar la evasión tributaria que se viene dando a través de los años.

En el Perú, la principal fuente de recaudación es el tributo y como se sabe la recaudación es uno de los principales pilares que ayudan al correcto desarrollo de la economía nacional y gracias a esto el estado puede hacer obras y brindar servicios públicos que son necesarios e inherentes para la sociedad. Es por ello que mediante la Resolución de Superintendencia N° 182-2008/SUNAT publicada el 14 de octubre del 2008, se implementó el uso de la emisión de recibo por honorarios electrónico y la procreación del Libro de Ingresos y Gastos. Cabe indicar que cuando fue aprobada la Resolución de la Superintendencia sobre la emisión de recibos por honorarios y demás descritas, los contribuyentes pusieron muchas trabas en cuanto al uso de los comprobantes electrónicos, motivo por el cual no usaban dicha implementación; debido a eso el Estado mediante la Resolución N° 188-2010 que fue publicada el 16 de junio del 2010 aprueba el uso del sistema de emisión de facturas electrónicas con el objetivo de promover que contribuyentes emitan comprobantes de pago electrónico por lo cual, esta Resolución entró en vigencia el 19 de Julio en el año 2015 SUNAT, Alude, que desde el 3 de diciembre del 2013 a raíz de la RS N° 374-2013/SUNAT, la factura electrónica se ejecutaría de forma obligatoria en el Perú convirtiéndose así en un documento de suma importancia porque el uso de este facilitará a las entidades a realizar transacciones de emisión/recepción de comprobantes de pago, mejorando la operación actual (emisión en factura física) por lo tanto ayudará a la economía de las empresas ahorrando significativamente los costos administrativos.

Cabe señalar que el Gobierno de Chile fue uno de los pioneros en implementar la facturación electrónica en el año 2003 en donde el usuario podía generar, transferir y almacenar los comprobantes de pago que atribuyen valor tributario de manera electrónica

y eso ayudó a que los contribuyentes puedan cumplir con sus pagos tributarios y manejar mejor el proceso de cobranza, favoreciendo así los procesos de fiscalización, del mismo modo también México (2005) y Argentina (2006) que son países avanzados optaron en adquirir el sistema de facturación electrónica, porque vieron que es una manera más accesible a la información de las empresas, al igual que esos países también Ecuador, Uruguay, Costa Rica entre otros, los gobiernos de estos países han decidido que el uso de la factura electrónica sea obligatorio. La ejecución de las facturas electrónicas en estos países ha fortalecido la economía de las empresas porque gracias a estos comprobantes se permite la reducción de cargas administrativas y del mismo modo proporciona una relación de confiabilidad entre el empresario y el cliente y por otra parte también ha permitido que la fiscalización por parte del Estado sea de manera transparente reduciendo así la evasión tributaria, es por ello que el Perú también decide implementar el sistema de facturación.

Si vemos en nuestra realidad un caso entre tantos que hay en el Perú, en el distrito de los Olivos, uno de los problemas fundamentales que se viene desarrollando es la evasión de impuestos, cuyos impuestos vienen a ser el impuesto general a las ventas (IGV) y el impuesto a la renta, los cuales son generados por las micro y pequeñas empresas que pertenecen al régimen MYPE tributario, ya que muchas de estas, no cuentan con el uso de las facturas electrónicas, dado, que para algunos es un proceso complejo emitir dicho comprobante electrónico o no saben acerca de la importancia de dicho comprobante.

Ruiz (2012), mencionó que el Gobierno de Chile fue uno de los primeros en implementar la facturación electrónica en el año 2003 mediante esto el usuario podría introducir, transferir y acumular de manera electrónica todos sus documentos tributarios y eso ayudó a los contribuyentes para que puedan cumplir con sus pagos tributarios y manejar de mejor forma el proceso de cobranza y favoreciendo así los procesos de fiscalización, a su vez también resalto Ruiz (2012), que el beneficio que traen estos comprobantes de pago es que permiten que las empresas tengan mayor seguridad en cuanto a sus documentos, llevar un control detallado del funcionamiento de cada usuario en ver qué es lo que hace y que no, disminuir la falsificación y a la vez eliminar la evasión; este sistema otorgó validez legal tributaria a la factura electrónica como respaldo de toda operación comercial reemplazando el uso de las facturas de papel. Mencionan también que las empresas que ya reemplazaron la factura manual por el uso de factura electrónica obtuvieron muchos beneficios en cuanto al costo, tiempo, flujo de caja y modernización, muy aparte de eso

la factura electrónica muestra mayor transparencia al momento de la fiscalización por el S.I.I (servicios de Impuestos Internos) reduciendo así la evasión de impuesto.

Por consiguiente, Villamizar (2016), en su estudio busca analizar la implementación del uso de las facturas electrónicas como prevención para enfrentar la evasión de impuestos en la ciudad de México, para ello, explicó que todo comprobante de pago ya sea factura electrónica o impresa son documentos que sirven para justificar todas las ganancias de capitales y bienes que una empresa efectúa con otra y se confunde una cancelación llegando así a la conclusión que la ejecución de la factura electrónica trae muchos efectos positivos en la economía del Estado, puesto que, brinda facilidades a favor de la Gestión Administrativa Tributaria en cuanto a la mejora de control del cumplimiento Tributario evitando así la evasión fiscal, asimismo tendrá la información de carácter inmediato y en el lapso actual de los interesados que están generando facturas con la cantidad real de todas las operaciones que ellos realizan, los beneficios que trae la factura electrónica se va dar en diferentes ámbitos: en lo ecológico, se disminuiría el consumo de papel aportando así al cese de la tala de árboles lo cual favorece al cuidado del medio ambiente; en el ámbito económico se reduce el costo administrativo con respecto a sus gastos de insumos; en el ámbito político incentiva la economía y mejora el control de fiscalización en cuanto a la evasión de impuestos ayudando así a la transparencia de información lo cual favorece al Estado y mejora la economía; en el ámbito social y cultural ayuda a la interacción de reciprocidad de recursos y mercancías entre distintos países. Con la implementación de la factura electrónica en Colombia, muchas de las empresas enfrentan el reto de adquirir un sistema de información que les permite cumplir con las declaraciones a tiempo que son requeridos por la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas), para la mayoría de estas empresas esta implementación representa como una oportunidad para llevar un mejor control de sus procesos operativos y administrativos teniendo una mayor inspección y rapidez en sus negocios y reduce los riesgos fiscales ya que tiene una serie de ventajas que reduce la evasión pública y la ausencia de pago, acrecentando la claridad entre el contribuyente y el Estado.

Doilet (2016), sostuvo que la implementación de la factura electrónica minimiza los costos de la actividad empresarial generando así que la administración tributaria posea una inspección eficientemente en cuanto a las recaudaciones fiscales, fue comprobado en el trabajo de campo por medio de sus evaluaciones y los resultados obtenidos. Así mismo, indica que se denomina facturación electrónica al documento que representa los procesos

operacionales donde la empresa proyecta información financiera; señalando además, que la factura electrónica brinda beneficios económicos y administrativos lo cual son reflejados en la mejora de los procesos en la disminución de sus costos, rapidez, ahorro de espacio en el almacenamiento y mayor control tributario que genera incremento en la recaudación fiscal, por lo que es un nuevo mecanismo tecnológico e innovador y crea un impacto positivo en el cumplimiento de la obligación fiscal y en la recaudación ayudando a la reducción de la evasión tributaria .

Eladio y Ballesteros (2012), indicaron que el objetivo era establecer los beneficios de emitir la factura electrónica desde los aspectos operativo, tributario y económico a las pequeñas y medianas sociedades que están constituidos en Colombia para la comercialización de bienes y servicios, los autores concluyeron que muchas de las empresas del país aún no han implementado el uso de la factura electrónica y la mayoría de ellos tienen desconocimiento acerca de los beneficios que trae dicho comprobante, lo cual brinda seguridad en los procesos operativos como administrativos brindando que toda información sea veraz, en tiempo real; así mismo, indica también que las empresas deben de incursionar en invertir en estos nuevos sistemas virtuales dando a conocer los servicios que brindan. Los autores mencionan que muchas de las pequeñas y medianas empresas creen que al implementar el uso de la factura electrónica les va a generar un alto costo es por ello que prefieren usar facturas físicas y seguir con sus gastos administrativos; pero, estas creencias deben ser eliminadas de las pequeñas y medianas empresas dado que deben aprovechar el uso de la tecnología, que sirve para automatizar y optimizar el proceso operativo de las empresas, esto permitirá que esos gastos realizados en las impresiones puedan ser invertidos en equipos de alta tecnología permitiendo así que las empresas puedan participar en los mercados virtuales lo cual les generaría mucha ganancia, la implementación de la factura electrónica en dichas empresas favorece al ámbito tributario ya que se habría un mayor control en el recaudo del pago de sus impuestos; beneficiaría a estas empresas en cuanto a la eficiencia, permitiría corregir los errores y minimizaría el tiempo de gestión. Asimismo, el uso de este comprobante electrónico aportaría al cuidado del medio ambiente. A partir de esta conclusión se sugiere contribuir que las empresas implementen el uso de las facturas como una herramienta especial porque les traerá muchos beneficios importantes y significativos.

Dávila (2015), tiene como objetivo analizar las características de cómo el contribuyente a diario emite sus facturas voluntariamente y de qué manera registran el impuesto al valor

agregado y que alternativas brinda la tecnología al implementar la factura electrónica beneficiando al Estado facilitando así al contribuyente en cuanto al pago del cumplimiento tributario, llegando a la conclusión que la facturación electrónica favorece a la administración tributaria en cuanto al control y la atención de aquellas personas que son atendidos por ventanillas de los entes recaudadores liberando así espacios para la atención de otros procesos administrativos de esta manera la tecnología da beneficio al estado y a las empresas en cuanto a la implementación de la factura electrónica . En el país hay número de contribuyentes que están inscritos en el registro único de contribuyentes (RUC) lo cual, les autoriza a emitir comprobantes de sus ventas, cabe mencionar que la recaudación en Ecuador está compuesta principalmente por el impuesto al valor agregado (IVA).

Córdova y Núñez (2018), sostuvieron que era pertinente en su investigación, evaluar los elementos determinantes para el uso de la factura electrónica en cada contribuyente de la ciudad de Tarapoto, por lo que indican que el factor determinante para la implementación de la factura electrónica es que la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), capacita a todos los contribuyentes y la existencia de proveedores que brindan servicios software indican que la implementación de facturas electrónicas facilita la tributación y permite ahorrar costos logísticos, así mismo, indican que la facturación electrónica, es el sistema más dependiente por las grandes y pequeñas empresas en los países de América Latina como en Europa, es por esta razón que, la recaudación de impuestos ha aumentado en los últimos años, ya que, el tiempo de las operaciones de las transacciones entre proveedores y adquirentes ha mejorado, es así como, permite el intercambio de información de manera más rápida y eficaz, igualmente, este procedimiento de emisión electrónica favorece principalmente a los funcionarios económicos y a los gobiernos, se hace necesario resaltar, que debido a los cambios climáticos que se vienen realizando hoy en día y desde el punto de vista ecológico estos comprobantes electrónicos son de gran ayuda para la sociedad , ya que, al mantener la misma utilidad que el documento impreso, la obligación de imprimir se irá disminuyendo, por ende habrá menos necesidad de seguir destrozando árboles.

Bustamante y Pacheco (2018), en su investigación buscaron comprobar si realmente la implantación del sistema electrónico trae más ventajas que desventajas frente a la emisión del sistema físico en los contribuyentes de la ciudad de Arequipa 2018, por lo que concluyeron que el sistema de emisión electrónica dio buenos resultados en los

contribuyentes, formando un incremento de actividad económica obteniendo así aumento en la producción de sus negocios y haciendo uso de la tecnología para la modernización de sus operaciones, en el ámbito tributario mediante el uso de este sistema electrónico habrá más control en la documentación de los contribuyentes lo cual les facilitará en presentar sus declaraciones juradas ya sean mensual o anualmente reduciendo así las sanciones por no pagar a tiempo sus obligaciones tributarias. La ventaja que ofrece la emisión de factura electrónica es simplificar su actividad operacional, reducir costos administrativos, etc. ; en cuanto a las desventajas, es que todo contribuyente que tiene CLAVE SOL va depender de la plataforma virtual de SUNAT ya que en el caso de un virus a su sistema generará gastos económicos en cuanto a la actualización del software es por ello que es necesario que se debe contar con un personal capacitado en cuanto al manejo de facturación o se podría capacitar al personal para evitar errores y no tener contratiempos cabe mencionar que toda anulación de comprobante será visto por la SUNAT en tiempo real.

Chigne (2018), tuvo como objetivo general explicar, sobre la evolución de la ejecución de la emisión electrónica en el Perú, la autora llega a la conclusión que el origen tuvo lugar en el año de 1960 en donde la utilización de la facturación era muy costosa, pero a medida que fueron pasando los años a nivel mundial se usa la facturación electrónica. En el Perú la razón por cual se implementó la facturación electrónica es para incrementar la formalización de muchas empresas informales y disminuir la evasión fiscal, señala también que el proceso de la implementación se inició en el año 2008 donde dos años después el acogimiento a emisión electrónica abarcó a todos los recaudadores de la renta de tercera categoría lo cual tenían la obligación de cumplir, en el 2012 se exige a todo contribuyente que fueron participes en plan piloto, en el año 2015 se declaró la emisión de comprobantes de forma electrónica obligatoriamente a todos los contribuyentes con calidad de retención y percepción ya en el 31 de diciembre del 2016 se obliga a los contribuyentes que son agentes de percepción a emitir comprobantes de pagos electrónicos, en el 2017 las resoluciones emitidas por la SUNAT designan que los contribuyentes que están acogidos al nuevo RUS cuya actividad sean de restaurant, bares y cantinas que empiecen a emitir comprobantes electrónicos de pagos así mismo todo sujeto que realiza exportaciones ya sea con monto igual o mayor de 75 UIT también tienen que emitir comprobantes electrónicos para el 2018 toda persona que se inscriba al RUC en este año ya sea en el primer día calendario o en el tercer mes se haya acogido al

Régimen MYPE o Régimen General serán designados como emisores electrónicos, lo cual la autora indica que los comprobantes electrónicos sufrieron cambios a través de los años.

Con respecto a la evasión tributaria, podemos decir que es un problema existente en todos los países, debido, a que la mayoría de las empresas ocultan una parte de sus bienes, lo que origina, la no declaración de sus impuestos totales; generando como resultado la baja de las recaudaciones tributarias, puesto que, afecta al gobierno en cuanto a la realización de sus funciones y servicios públicos.

Así mismo, Quintanilla (2014), menciona que el Perú es un país, donde, el principal problema es la recaudación tributaria, lo cual, al pasar el tiempo y pese a la innovación de la tecnología; es aún complicado recaudar los ingresos tributarios por parte de las empresas MYPES, donde, los contribuyentes prefieren evitar cumplir el pago de sus obligaciones tributarias, por este motivo, se sigue observando que nuestro país no cuenta con los ingresos suficientes para abastecer a las necesidades de la población.

Paredes (2015), indica que la evasión tributaria se va dar de dos maneras lo cuales pueden ser legales o ilegales, considerando que la evasión legal se da mediante el uso de los vacíos de las normas tributarias donde el contribuyente, aprovecha esta modalidad para incumplir con sus pagos y por otro lado está la forma ilegal, aquí el contribuyente sabe que tiene que tributar, sin embargo, no lo hace, porque, considera que, al pagar impuesto el más beneficiado es el estado y no la sociedad.

Aunando a esto, Castro y Quiroz (2013), mencionan que no hay una correcta conciencia tributaria por parte de los contribuyentes, porque, la gran parte de ellos no pagan sus impuestos a pesar de tener altos ingresos, por ello, ocultan sus ingresos reales por montos menores, considerando que, si realizan un debido cumplimiento de sus obligaciones tributarias, su economía y liquidez se verían disminuida, por lo que, les parece mucho más fácil incumplir con el pago de sus impuestos.

Así mismo Dahlgren (2012), menciona que la evasión tributaria se da por falta de cultura tributaria, debido, al poco interés de los empresarios en adquirir conocimientos, acerca de las normas tributarias, mediante, capacitación y orientaciones por parte de las entidades especializadas, a causa, de esto sigue existiendo la evasión tributaria. Según Maldonado (2015), la mayoría de las personas que evaden impuestos, son personas naturales que no tienen RUC, y que algunos de ellos cuentan con negocio propio y de manera informal,

por otro lado, están las personas que son compradores y que no exigen comprobante de pago al momento de realizar una compra, dado, que no ven necesario exigir dicho comprobante, es así, como se da la evasión tributaria. Debido a esto, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) adyacente con el Estado busca erradicar este mal, obligando así que las empresas emitan factura electrónica.

De igual manera Yata (2016), recalca que la principal fuente de recaudación proviene del pago de impuestos que los contribuyentes realizan y que al existir evasión tributaria reduce de manera significativa todos los ingresos que recauda el estado y es por ese motivo que el estado debe tomar decisiones drásticas en sentido tributario para erradicar dichas acciones ilegales.

Rojas (2015), explica en su tesis, para poder erradicar con la evasión tributaria se debe realizar un control tributario a los contribuyentes, mediante supervisiones continuas del incremento patrimonial, lo cual facilitará la información de manera oportuna y eficiente al ente fiscalizador.

Factura Electrónica

El progreso del sistema electrónico en el Perú emprendió en 2008 mediante la Resolución de Superintendencia N°182-2008 artículo N°2 se aprobó la emisión electrónica de Recibo por Honorarios, llevado de Libro de Ventas y Compras mediante el Portal de la SUNAT. Debido a su aceptación en octubre de 2012 SUNAT con la Resolución de Superintendencia N°097-2012 Artículos N°1 y N°2, que faculta la emisión electrónica, el cual será expuesto mediante los sistemas del contribuyente, a fin de promover la masificación en el uso de los comprobantes de pago electrónicos a los contribuyentes de Régimen General, Régimen MYPE Tributario y Régimen Especial de Renta, como parte de la estrategia, se han podido establecer relaciones de factura electrónica que toma distintos sobrenombres parecidos, así como factura digital, e-factura etc. No se trata de una factura declarada en hoja, que, luego, será escaneada para ser enviada por correo electrónico. La factura electrónica es un documento electrónico que sustituye a la factura sobrellevada en hoja, que tiene una muestra impresa. Para tal efecto, las regla que se establecen para las facturas electrónicas corresponden testificar la rapidez lógica de los documentos electrónicos mediante algún medio probado valido que, probablemente, es la firma electrónica. Es por esta razón, la firma electrónica debe cumplir con un medio de

emisor-receptor de datos utilizados en medios de comunicación electrónica como símbolo de identificación personal y que deben contar con un componente de seguridad que garantice la integridad, el no repudio, autenticidad y confidencialidad, se hace necesario resaltar que, con estas medidas la información de documentos en línea será verificada de inmediata por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), inferior a los movimientos diarios, de este modo facilitará a las autoridades pueda validar la información .

Para la presente investigación según, Velazco (2016), alude que:

Las facturas electrónicas son firmas tributarios que sustituye el uso de facturas físicas lo cual son aprobadas legítimamente mediante la rúbrica electrónica; cuando se habla de rúbrica electrónica se expone que es cualquier conector que se usa en los medios de declaración electrónica como distintivos de personalización particular que están fundadas en el sistema con uso de combinaciones que precisamente corresponden tener instrucciones del mismo concepto, el emisor así como el receptor que se obtienen ceder a los individuos naturales o jurídicas (p. 52)

Además, Barraza (2009) sostuvo que:

Por medio del beneficio de la tecnología y con el objetivo que se facilite el cumplimiento de las obligaciones tributarias, se autoriza la emisión de la factura electrónica mediante la RS N°097-2012, de modo que, aprueba la emisión de comprobantes electrónicos mediante una forma que se adapte a las necesidades de su dependencia, facilite a los sistemas contables computarizados y de esta forma, reducir el lapso de la trabajo de los servicios de modo que se pueda almacenar, tramitar y comercializar las relaciones mercantiles mediante el uso de la factura electrónica (p. 152).

Por consiguiente, la factura electrónica permite gestionar e intercambiar las relaciones mercantiles, al mismo tiempo, es un documento fiscalizador de gran soporte y beneficioso para aligerar los oficios del dirigente, un ejemplo de eso es, puede enviarse al interior y exterior del país sin obligación de trasladar y con la certeza de que el documento alcance a su destino sin conflicto de extraviarse o mezclarse, puesto que, es enviado vía correo electrónico al usuario.

Beneficios de uso del Comprobantes de Pago Electrónicos



Figura 1: Beneficios del uso del comprobante de pago electrónico.

Fuente: SUNAT. En la figura observamos los beneficios al usar los comprobantes de pago electrónicos, puesto que de gran ayuda para la empresa.

Sistemas de Emisión Electrónica y documentos que se emiten

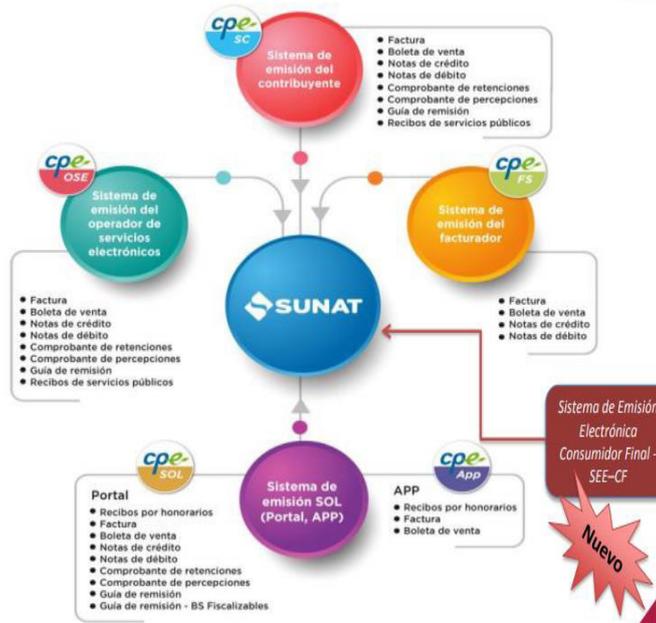


Figura 2: Sistemas de Emisión Electrónica

Fuente: SUNAT. En la figura observamos los documentos que se pueden emitir desde el sistema electrónico. Lo que ayudara a las empresas a llevar un mejor control de sus actividades.

Condiciones para emitir factura electrónica SUNAT (2017)

- Solicitud para la inscripción al sistema electrónico
- El domicilio fiscal debe estar habido
- Tener número de RUC
- Correo electrónico

Beneficios de la factura electrónica según Jessica T. (2017)

- Viabilidad al enseñar la información electrónica
- Celeridad en los procesos
- Mayor confiabilidad
- Beneficio tributario para todos los colaboradores

Características de las facturas electrónicas según indica SUNAT

- El contribuyente para que pueda realizar la emisión de la factura electrónica tiene que contar con el clave sol que da la SUNAT.
- La factura electrónica es un documento que tiene consecuencia tributaria de tipo de documento de pago que mantiene costo, gasto, crédito fiscal que son usados para el resultado tributario.
- También uno de los especímenes particulares sobre la factura electrónica es la serie alfanumérico que comienza con la letra F.
- Todo aquel contribuyente que cuenta con un número de RUC podrá emitir la factura electrónica.
- Mediante la página web de SUNAT operaciones en línea, podrá realizar consultas respecto a la factura electrónica.
- El propósito de la factura electrónica se puede emplear cuando se sustenta el traslado de bienes.

Tabla 1:

Detalle de las modificaciones de las Resoluciones de Superintendencia.

RESOLUCIONES DE SUPERINTENDENCIA	FECHA DE PUBLICACIÓN	CONCEPTOS
RS N° 227-2012/SUNAT	El 27 de septiembre de 2012	Reforma la RS N° 097-2012/SUNAT se crea el método de difusión Electrónica creado desde el Sistema de las Empresas activas, prorrogando la primera etapa de adopción al sistema de emisión electrónica.
RS N° 251-2012/SUNAT	El 31 de octubre de 2012	Modifica el numeral 2.12 del artículo 2° de la RS N° 097-2012/SUNAT señala que la rúbrica digital se cambiaría por la firma electrónica como muestra el artículo 6 del Reglamento de la ley de F CYD.
RS N° 279-2012/SUNAT	El 27 de noviembre de 2012	Modifica la RS N°188-2010/SUNAT, amplía el proceso de emisión electrónica y documentaciones vinculados a esta que serán designado SEE.
RS N° 374-2013/SUNAT	El 28 de diciembre de 2013	Mediante la RS N°182-2008/SUNAT y 097-2012/SUNAT, que según la Ley Marco de Comprobantes de Pago aquellos que atestigüen costo y gasto y se designa al primer conjunto de Emisores Electrónicos.
RS N° 300-2014/SUNAT	El 30 de septiembre de 2014	Por otro punto, para facilitar la maniobra de los emisores electrónicos, se renueva un sistema de emisores electrónicos para facturas y boletas de venta (SEE).
RS N° 137-2015/SUNAT	El 30 de mayo de 2015	Los emisores la RS N° 300-2014/SUNAT, extiende el aplazamiento de emisión electrónica a partir del 1 de julio del 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015, que todo documento expuesto cuenta con una máquina supervisora
RS N° 185-2015/SUNAT	El 17 de julio de 2015 33	La actual Resolución de Superintendencia señala que al no exceder los s/5.00 por parte del consumidor final, la emisión de comprobantes de pago se voluntario, excepto el consumidor solicite.

Nota: En la tabla se percibe las descripciones con relación a las modificaciones de las Resoluciones de Superintendencia, comprenden los procesos que se debe tener en cuenta para la investigación, por SUNAT (2012).

Tabla 2:

Comparaciones entre la factura física y la factura electrónica.

FACTURA FÍSICA	FACTURA ELECTRÓNICA
Gastos elevados en cuanto al papel, tinta, almacén, el personal y los envíos	Recorte de gasto la empresa que se ahorraría en cuanto a los gastos de envió, almacenamiento e impresión.
Problemas con los espacios a cuanto más papel más espacio ocupa ya que las empresas necesariamente tienen que conservar sus facturas.	Ahorro de espacio, las facturas electrónicas pueden ser almacenadas de modo magnético sin necesidad de imprimir.
Las pérdidas en cuanto a las facturas siempre en cuando no sean archivadas en el momento.	Toda factura que se emite queda grabada no hay pérdida de ninguna factura ya que cuentan con número que es registrado en el portal Web SUNAT.
Errores de digitación, si existe un borrón o si se equivoca se tiene que anular la factura ocasionando así un gasto administrativo	Aquí todo error cometido antes de ser emitido la factura te muestra una copian para que la persona quien emita pueda corroborar con los montos, nombre de la empresa, las cantidades, etc.
La falta de seguridad las facturas físicas no garantizan la autenticidad del emisor.	Da seguridad, en cuanto al empleo de certificados y firmas digitales garantizando así la autenticidad del documento.

Nota: En la tabla se observa las diferencias que existen entre la factura física y la factura electrónica, las que se caracterizan por contener información de gran valor, además, mencionar que la factura electrónica disminuye el gasto en una organización ahorrando en los gastos de envió, almacenamiento e impresión, por Millet (2008).

Evasión Tributaria

La evasión tributaria es el descuento del valor de un impuesto procedente dentro de un país por parte de aquellos contribuyentes que acreditan no lo hacen, y en permuta sí adquieren gracia mediante operaciones falsos, además se alcanza precisar como la falta total o arbitrario de los contribuyentes, en las declaraciones tributarias y que estos lo hacen por carencia de conciencia tributaria, malversación de fondos, por ello, la cobranza fiscal se ve reducida ocasionando un efecto dañino para el bien común del País, asimismo Camargo (2005) nos indica que, la evasión tributaria, se origina por parte de aquellos que están con la efectucción de los pagos correspondientes de sus tributos a la entidad recaudadora y a aquellos que no lo hacen valiéndose de astucias para sacarle la vuelta a la ley. Por consiguiente, para la buena distribución de la economía es fundamental

corregir esta discrepancia que sobrelleva a ejecutar una exigencia ética y moral. no obstante, la actual pesquisa está orientada a la Sección Comercialización de las empresas MYPES, se investigan las procedencias que forjan la evasión tributaria en las sociedades formales e informales. Sin duda, se espera que los efectos de la pesquisa funden un gran aporte para las empresas.

Al respecto Sánchez, Soto y Valencia (2017), nos alude que la evasión tributaria es la reducción de importe de los impuestos que se produce en un país por parte de aquellos contribuyentes que están obligados a pagar, pero no lo hacen, cuyo fin es obtener ganancias bajo conductas fraudulentos; en tal sentido, nos indica que hay quienes determinan que la evasión es el incumplimiento en cuanto a la cancelación de impuestos mensuales. Las MYPES del distrito de los Olivos, indicaremos pequeñas y microempresas prestadoras de servicios productoras, comercializadoras o distribuidoras de bienes, en los procesos de importación o exportación, en mercados de diversas entre otros, en su mayoría a estas empresas investigadas se les denomina Semiformes. Por otro lado, Ochoa (2007), menciona el punto central de la evasión tributaria es el comportamiento de aquellas personas que actúan en contra del Estado ocultando el ingreso de la mayor parte de sus bienes y sus patrimonios que fueron obtenidos bajo documentos falsos, realizando actos ilícitos que van contra la ley.

Asimismo, se da la evasión en la constitución de contribuyentes con algún impuesto determinado como son las empresas MYPES del distrito de los Olivos asignados directamente por SUNAT y también por ley, que desarrollan actividades que comprometen el pago de tributos y sin embargo no cumplen con las declaraciones de obligaciones correspondientes. La evasión tributaria, también se considera como un problema que afecta al gasto público o inversiones que realiza el Estado a favor de la sociedad; desde este punto de vista, el tema evasión es la omisión parcial o sistémica del tributo de carácter intencional o inconscientemente. La reducción fiscal del Impuesto General a las Ventas ha disminuido por la falta de fiscalización de la SUNAT.

Por otro lado, Robles (2016), menciona, que algunas MYPES en la Ciudad de Chimbote se han formalizado, eso no significa que tributen de manera apropiada sus obligaciones, en nuestro proyecto diremos que gran parte de las empresas MYPES del distrito de los Olivos también se han formalizado y algunas empresas continúan evadiendo impuesto pese a su formalización

La SUNAT en el diario de gestión (2013), que debido a los altos índices de evasión tributaria el gobierno está trabajando en esta práctica para ser más eficaces en la lucha contra los evasores.

La evasión de impuesto general a las ventas de (IGV) Reglamento de la Ley N° 28194, Publicada el 26 de marzo de 2004 y vigente a partir del 27 de marzo de 2004, de Ley para la Lucha Contra la Evasión para la Formalización de la Economía, ley creada para las ha disminuido el porcentaje en el año 2009 y el 2013, explicó la jefa de la SUNAT, nos indica, en este año cerrará con una evasión por ese concepto de 29%, mientras que el 2009 el registro fue de 39%, sin embargo, la superintendencia explica que el 29% aún es eminente para el nivel de país que pretendemos ser. En resumen, la evasión tributaria nuevamente se relaciona con el incumplimiento de pago de las obligaciones tributarias de muchas empresas, es así como, no hay manera que puedan ser fácilmente descubiertas por parte de los entes fiscalizadores, porque existen la interacción con la formalidad y la informalidad en cuanto al pago de los tributos.

La informalidad en los sectores económicos

Para Solorzano (2012), los orígenes de evasión tributaria se dan por los siguientes, sector económico los individuos no son informales si no sus actividades, de este modo desobedeciendo la disposición legal, por otra parte, sector comercialización informal es la cepa de diligencia voluble que más personales ocupa, básicamente se lleva a cabo a través del negocio en las calles, en paralelo, el sector industria informal se determina por carencia tecnológica, donde los trabajadores o los mecánicos son particularmente informales, que se consagran de modo ilegal de algunas actividades manufactureras. Por consiguiente, uno de los servicios informales y notables es el transporte, en los países desarrollados, este servicio es generalmente nacional; en los países en progreso es privado e informal.

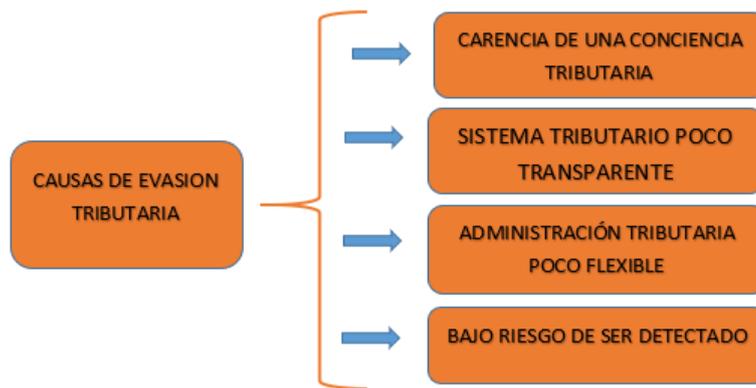


Figura 3: Causas de evasión tributaria

Fuente: Fuente Propia. En la figura se muestra las causas de evasión según Solórzano (2012).

Solórzano (2012) indica que las causas de la evasión tributaria son debidas a:

- Carencia de una conciencia tributaria: se podría decir que es la falta de conocimiento por parte del contribuyente al momento justificar y/o declarar sus ingresos y bienes ante el ente fiscalizador.
- Sistema tributario poco transparente: es el mal uso del ejercicio del poder fiscalizador que genera desconfianza a los contribuyentes.
- Administración tributaria poco flexible: es la imposición tributaria que obliga a los contribuyentes a declarar en una fecha determinada sin mediar sus ingresos.
- Bajo riesgo de ser detectado: es la deficiente detección de la evasión a través de la fiscalización.



Figura 4: Características y formas de evasión

Fuente: Fuente Propia. En la figura se muestra las formas de evasión según Solórzano (2012).

Características y formas de la evasión de la evasión tributaria según, Solórzano (2012),

- ✓ Declaración errada: el contribuyente trata de eludir cualquier responsabilidad tributaria.
- ✓ No cancelar los tributos declarados: es una forma de enriquecerse de manera ilegal dado que no están cumpliendo con sus deberes tributarios.
- ✓ No efectuar las declaraciones tributarias: los contribuyentes obvian justificar sus ingresos con la finalidad de simular una falta de ingreso.
- ✓ No estar inscrito en la investigación del ente fiscalizador: al no estar inscrito ante la SUNAT se estaría evitando cualquier tipo de fiscalización y esto perjudica de manera directa a la recaudación del estado.

Solórzano (2012). Indica que los contribuyentes que ignoran la declaración o desentienden ellas: Esta forma se da normalmente con relación al no pago de tributos. Cualesquier de los proveedores que efectúan el pago de sus contribuciones, estos persisten la mayor porción económica fuera del borde tributario, asimismo, otros beneficiarios que cesan súbitamente de hacer efectivo sus declaraciones. Los deudores tributarios que no muestran o expresan convenientemente: como también los de evasión tributaria, generalmente los consumidores y deudores de tributos. La exposición o aseveración de fichas dudosos, no irrefutables, por parte de los contribuyentes, lo cual aguanta a un resultado equivocado alcanzando decir también falaz a la etapa fijado el impuesto adecuado, logrando darse de la repetida forma: bajada de la base imponible del impuesto, aumento de representación parcial de las presunciones, jurisdicciones e impuestos tributarios abolidos, los favorece en indudable carácter al interesado arraigarse para cancelar la carencia impuestos afectando al Gobierno. Disminución la base imponible de los impuestos: De la declaración de impuestos mínima a la existente, de este modo es más tradicional que operan los cómplices hacia someter y/o derogar sus adeudos subyugados con el gobierno. La ley demanda que la Administración Tributaria ratifique su petición de entradas no generados. El acatamiento infundado de las bajas tributarias, jurisdicciones y créditos por impuestos nulos. De este modo el no pagar impuestos es apagada por los colaboradores que establecen con periodicidad. Dado que los a deudores tributarios suelen rebajar su carga contributiva desarrollando ilícitamente sus bajas tributos, mandos y consideraciones por impuestos nulos. Inclinación de la base imponible: De acuerdo con la circulación de los beneficios de un conjunto o sujeto a los

demás, los insolventes dependientes obtienen establecer, la falta de comisión de la base imponible, o reducir la tasa de acuerdo con lo fijado.

Marco Legal de Evasión de Tributaria

El artículo 59 del Código Tributario muestra, que la maniobra audacia de adeudo detiene el cargado tributario afirma el cumplimiento de hecho creador según las obligaciones tributarias, muestra las bases imponibles y la integridad de impuestos. En la actualidad los índices de tributación en el Perú presentados por la SUNAT, indica que hay un gran desbalance económico y patrimonial, ya que, no todos los contribuyentes logran justificar correctamente sus impuestos en nuestro País, y como disposición para equilibrar la evasión, el Estado junto con la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria han buscado implementar de manera obligatoria el uso de las facturas electrónicas en las MYPES, para así reducir la evasión tributaria que se muestran hoy en día.

Es por ello que esta investigación tiene como objetivo general conocer si el uso de la facturación electrónica es un medio para reducir la evasión tributaria en las MYPES de Distrito de los Olivos año 2017 los objetivos específicos son conocer si la facturación electrónica es un medio para reducir la evasión tributaria del IGV en las MYPES de Distrito de los Olivos año 2017 y conocer si la facturación electrónica es un medio para reducir la evasión tributaria del impuesto a la renta de tercera categoría de las MYPES de Distrito de los Olivos año 2017.

La importancia de esta presente investigación es poder conocer a fondo sobre el uso de la factura electrónica y adquirir conocimiento acerca del beneficio que tiene, cuya información será útil para que los contribuyentes utilicen dicho comprobante dado que les permitirá cumplir con el pago de sus obligaciones y que las empresas MYPES no evaden impuestos ayudando así al país con la recaudación de fondos, asimismo permitirá que la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) vea de manera transparente los movimientos que realiza la empresa en cuanto a sus operaciones comerciales.

METODOLOGÍA

Diseño

Según Hernández, Fernández y Baptista (2014) indican que el enfoque cuantitativo se representa con un conjunto de procesos de la cual se realiza de manera secuencial y probatoria en la investigación, para ello se realiza una recolección de datos numéricos y análisis estadísticos donde se extraen las conclusiones y través de ella podemos probar que es lo que necesitamos saber acerca del objetivo de una investigación. Para el desarrollo de esta investigación se usó el enfoque cuantitativo, porque se analizará la cantidad estimada de cuántas empresas MYPES usan y creen que la factura electrónica puede reducir la evasión tributaria, estos datos serán recolectadas para interpretarlas y corroborar con la realidad en las actividades de comercio de las empresas.

El tipo de estudio que aplicaremos para la actual pesquisa es de nivel descriptivo, debido que, en esta investigación se estudiaran los fenómenos y sus componentes, por lo que, de esta tesis resultara si llegamos a nuestros objetivos o no, donde recogeremos la información de manera independiente, cuyas variables son: La Factura Electrónica y la Evasión Tributaria. La investigación es no experimental, porque, permanece sin manipular intencionadamente las variables, es decir que no establecemos alterar las variables independientes Hernández, Fernández y Baptista (2014).

Participantes

Población

Según Monje (2011), define a la población como la totalidad de una unidad de análisis de investigación que forma parte esencial de un conjunto, al que son enfocados en el efecto del estudio. Se debe saber que la población puede ser pequeña o grande que está de acuerdo a la investigación realizada. Para ello la población de la presente investigación está conformada por un total de 1463.00 empresas MYPES inscritas dentro del radio del distrito de olivos años 2017.

Muestra

La muestra es una parte de la población, que será empleado para reducir el tiempo y economizar recursos, asimismo involucra la definición de la cantidad de muestreo y de resultados, es por ello que se elige una muestra lo cual será reflejo veraz de la población.

Cabe mencionar que para el enfoque cuantitativo toda muestra debe ser específica. Hernández, Fernández y Baptista (2014). En esta investigación se aplicó el muestreo no probabilístico de las cuales mi población fueron las empresas MYPES del distrito de los olivos en el año 2017, cuya muestra está conformada por 60 empresas MYPES del cual se encuestó a 180 profesionales, cuyas referencias principales de cada empresa fueron a 3 profesionales:

- El contador
- El administrador
- El asistente contable

Medición de instrumentos

En la investigación se usó como técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario que según el autor Soto (2015) se refiere al conjunto de instrucciones y formas de reconocimiento que brinda el instrumento y esto se comprueba si al aplicarlos faciliten los mismos resultados o valores muy cercanos. La recolección de datos es cualquier medio que de confiabilidad a la medición de un instrumento.

En cuanto a mis instrumentos se divide 3 dimensiones que son: el sistema de emisión electrónica, operaciones afectas y su normatividad, ahora bien, las variables en la presente investigación es la factura electrónica y la evasión tributaria, de las cuales consta de 12 preguntas. Cabe recalcar que las variables están relacionadas con mis objetivos es por ello que se realizó por cada objetivo cuatro preguntas.

Para la recolección de información, se usó como técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario cuyas preguntas fueron dicotómicas que se dividieron en 3 partes que fueron: cuatro preguntas para objetivo específico 1, cuatro preguntas para el objetivo específico 2 y cuatro preguntas para el objetivo general, el mismo que fue validado por 3 expertos en la materia tributaria y quienes ejercen la carrera de contabilidad, cuyos nombres son:

Tabla 3:

Validación de instrumentos por juicio de experto.

EXPERTO	CARGO
Alcántara Oyola Roberto F.	Tributario
Cárdenas Escajadillo Carmen	Tributario
Chávez Sánchez Víctor. F	Perito Contable

En la tabla se detallan los cargos de los expertos

Fuente de elaboración propia

La confiabilidad del instrumento ha sido medida por el estadístico Kuder de Richardson formula 20 el cual, arrojo un valor equivalente a 0.64 que, según Aiken (1985) en su coeficiente para validación de contenido estima que el grado de confiabilidad debe estar enmarcada entre el 0 y 1, para que pueda calificar la confiabilidad de forma valida.

Procedimiento

En la ejecución del procedimiento y almacenamiento de datos, cada investigador nos propusimos por día, buscar como mínimo 3 empresas de manera inter diaria, durante un mes, por lo que muchas empresas algunas aceptaron y otras que no, para que nos permitan realizar nuestro trabajo de investigación. Logrando conseguir 60 empresas dentro del radio de los Olivos para poder entrevistar a contadores, administradores y asistentes contables.

Ahora bien, en la ejecución de las encuestas hacia los contadores, administradores y asistentes contables de las 60 empresas, se tuvo que dejar dicha encuesta y se tuvo de recoger luego de 5 días en cada empresa, dado que por procedimiento de cada empresa no se podía tener un acceso directo en algunas ocasiones. Logrando así que, en dos meses poder juntar todas las encuestas realizadas en las 60 empresas MYPES.

Para el llenado de la base de datos se utilizó el programa MICROSOFT EXCEL para poder realizar los gráficos y tener una idea clara de cuantas personas habían marcado nuestras preguntas, es por ello que con esta pericia de análisis de encuestas se procede a observar cómo ayudo el uso de la factura electrónica a reducir la evasión tributaria en las empresas MYPES del distrito de los olivos.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Mediante la información obtenida de las encuestas se procedió a realizar las tabulaciones, análisis e interpretación con la finalidad de demostrar si el uso de la factura electrónica es un medio para reducir la evasión tributaria en las empresas MYPES del distrito de los olivos año 2017

Objetivo Especifico 1: Conocer si la factura electrónica es un medio para reducir la evasión tributaria del IGV en las MYPES de Distrito de los Olivos año 2017.

Tabla 4:

Considera que el uso de la factura electrónica ayuda a reducir la evasión del IGV.

Respuesta	Encuestados	Porcentaje
Si	113	62.78%
No	67	37.22%
Total	180	100%

Nota: En la tabla se observa la cantidad de personas que respondieron de manera afirmativa y negativa de un total de personas encuestadas.

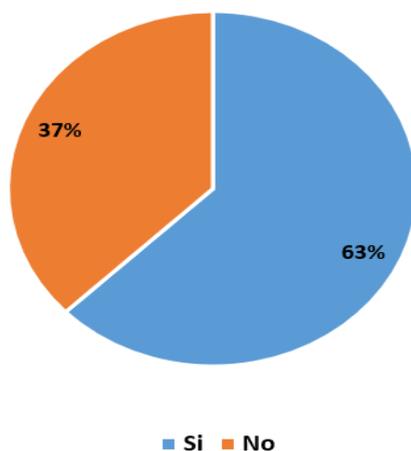


Figura 5: Considera que el uso de la factura electrónica ayuda a reducir la evasión del IGV.

Fuente: Elaboración propia. En la figura podemos observar que la gran mayoría de personas considera que el uso de la factura electrónica ayuda a reducir la evasión del IGV y esto a su vez elimina la adquisición de facturas falsas.

Interpretación

Al analizar la información relacionada con la pregunta, interpretamos que del 100% de las personas encuestadas, el 37% que equivalen a 67 personas, no consideran que el uso de la factura electrónica ayuda a reducir la evasión del IGV y esto a su vez elimina la adquisición de facturas falsas. Por otro lado, el 63% que representan 113 personas, si considera que el uso de la factura electrónica ayuda a reducir la evasión del IGV y esto a su vez elimina la adquisición de facturas falsas.

Tabla 5:

Cree usted que las empresas comerciales aprovechan los vacíos legales para evadir el IGV.

Respuesta	Encuestados	Porcentaje
Si	148	82.22%
No	32	17.78%
Total	180	100%

Nota: En la tabla se observa la cantidad de personas que respondieron de manera afirmativa y negativa de un total de personas encuestadas.

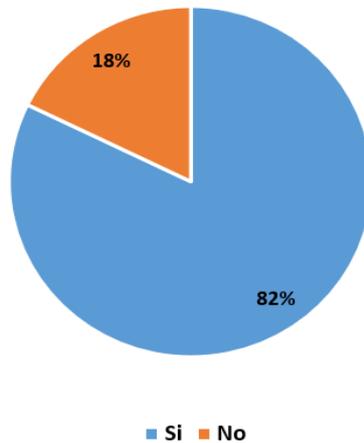


Figura 6: Cree usted que las empresas comerciales aprovechan los vacíos legales para evadir el IGV

Fuente: Elaboración propia. En la figura podemos observar que la gran mayoría de personas considera que las empresas comerciales aprovechan los vacíos legales para evadir el Impuesto General a las Ventas.

Interpretación

Al analizar la información relacionada con la pregunta, interpretamos que del 100% de las personas encuestadas, el 18% que equivalen a 32 personas, no consideran que las empresas comerciales aprovechan los vacíos legales para evadir el Impuesto General a las Ventas, mientras tanto el 82% que representan 148 personas, si considera que las empresas comerciales aprovechan los vacíos legales para evadir el Impuesto General a las Ventas.

Tabla 6:

Sabe la importancia del Impuesto General a las Ventas.

Respuesta	Encuestados	Porcentaje
Si	135	75.00%
No	45	25.00%
Total	180	100%

Nota: En la tabla se observa la cantidad de personas que respondieron de manera afirmativa y negativa de un total de personas encuestadas.

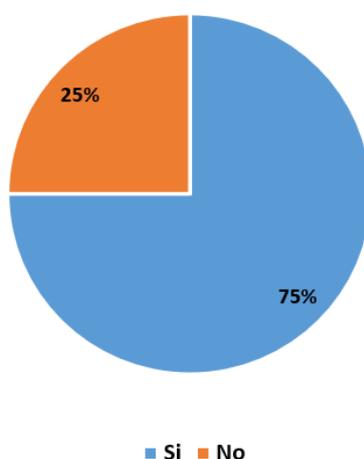


Figura 7: Sabe la importancia del Impuesto General a las Ventas.

Fuente: Elaboración propia. En la figura podemos observar que la gran mayoría de personas considera que es importante el IGV y de qué manera este ayuda a reducir la evasión tributaria.

Interpretación

Al analizar la información relacionada con la pregunta, interpretamos que del 100% de las personas encuestadas, el 25% que equivalen a 45 personas, no consideran que es

importante el IGV, mientras tanto el 75% que representan 135 personas, si considera que es importante el IGV.

Tabla 7:

Cree Ud. que la factura electrónica permite eliminar la adquisición de facturas falsas.

Respuesta	Encuestados	Porcentaje
Si	80	44.44%
No	100	55.56%
Total	180	100%

Nota: En la tabla se observa la cantidad de personas que respondieron de manera afirmativa y negativa de un total de personas encuestadas.

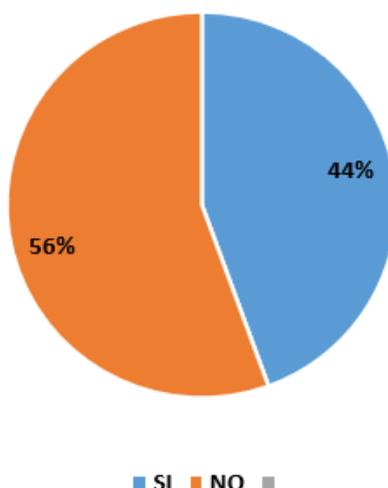


Figura 8: Cree Ud. que la factura electrónica permite eliminar la adquisición de facturas falsas.

Fuente: Elaboración propia. En la figura podemos observar que la gran mayoría de personas no considera que con el uso de la factura electrónica permite eliminar la adquisición de facturas falsas.

Interpretación

Al analizar la información relacionada con la pregunta, interpretamos que del 100% de las personas encuestadas, el 44% que equivalen a 80 personas, si consideran que con el uso de la factura electrónica permite eliminar la adquisición de facturas falsas y el 56% que representan 100 personas, no considera que con el uso de la factura electrónica permite eliminar la adquisición de facturas falsas.

Objetivo específico 2: Conocer si la factura electrónica es un medio para reducir la evasión tributaria del impuesto a la renta de tercera categoría de las MYPES de Distrito de los Olivos año 2017.

Tabla 8:

Cree Ud. que el incremento del IR de tercera categoría es generado con el uso de la plataforma SUNAT.

Respuesta	Encuestados	Porcentaje
Si	123	68.33%
No	57	31.67%
Total	180	100%

Nota: En la tabla se observa la cantidad de personas que respondieron de manera afirmativa y negativa de un total de personas encuestadas.

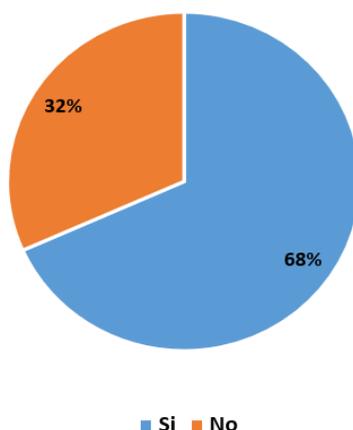


Figura 9: Cree Ud. que el incremento del IR de tercera categoría es generado con el uso de la plataforma SUNAT.

Fuente: Elaboración propia. En la figura podemos observar que la gran mayoría de personas considera que la plataforma SUNAT en línea de emisión electrónica es beneficiosa para aumentar el impuesto a la renta.

Interpretación

Al analizar la información relacionada con la pregunta, interpretamos que del 100% de las personas encuestadas, el 32% que equivalen a 57 personas, no consideran que la plataforma SUNAT en línea de emisión electrónica es beneficiosa para aumentar el impuesto a la renta, mientras que el 68% que representan a 123 personas, si consideran que la plataforma SUNAT en línea de emisión electrónica es beneficiosa para aumentar el impuesto a la renta.

Tabla 9:

Considera usted que el pago de la renta de tercera categoría es importante para el país.

Respuesta	Encuestados	Porcentaje
Si	100	55.56%
No	80	44.44%
Total	180	100%

Nota: En la tabla se observa la cantidad de personas que respondieron de manera afirmativa y negativa de un total de personas encuestadas.

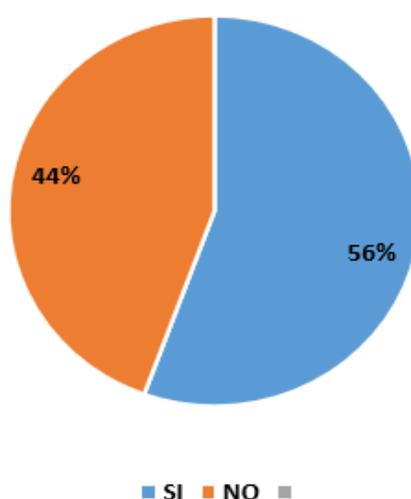


Figura 10: Considera usted que el pago de la renta de tercera categoría es sustancial para el país.

Fuente: Elaboración propia. En la figura podemos observar que la gran mayoría de personas considera que el pago de la renta de tercera categoría es importante para el país.

Interpretación

Al analizar la información relacionada con la pregunta, interpretamos que del 100% de las personas encuestadas, el 44% que equivalen a 80 personas, no consideran que el pago de la renta de tercera categoría es importante para el país, mientras tanto el 56% que representan 100 personas, si considera que el pago de la renta de tercera categoría es importante para el país.

Tabla 10:

Cree Ud. Que la factura electrónica permite reducir la evasión del IR de tercera categoría.

Respuesta	Encuestados	Porcentaje
Si	96	53.33%
No	84	46.67%
Total	180	100%

Nota: En la tabla se observa la cantidad de personas que respondieron de manera afirmativa y negativa de un total de personas encuestadas.

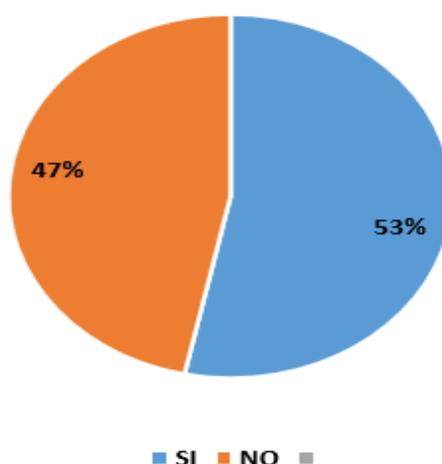


Figura 11: Cree Ud. Que la factura electrónica permite reducir la evasión de la IR de tercera categoría.

Fuente: *Elaboración propia.* En la figura podemos observar que la gran mayoría de personas considera que utilizando la factura electrónica permite reducir la evasión de la IR.

Interpretación

Al analizar la información relacionada con la pregunta, interpretamos que del 100% de las personas encuestadas, el 47% que equivalen a 84 personas, no consideran que utilizando la factura electrónica permite reducir la evasión de la IR, mientras tanto el 53% que representan 96 personas, si creen que utilizando la factura electrónica permite reducir la evasión de la IR.

Tabla 11:

Cree usted que el uso de la factura electrónica disminuye los errores en el proceso de la declaración del IR de tercera categoría.

Respuesta	Encuestados	Porcentaje
Si	94	52.22%
No	86	47.78%
Total	180	100%

Nota: En la tabla se observa la cantidad de personas que respondieron de manera afirmativa y negativa de un total de personas encuestadas.

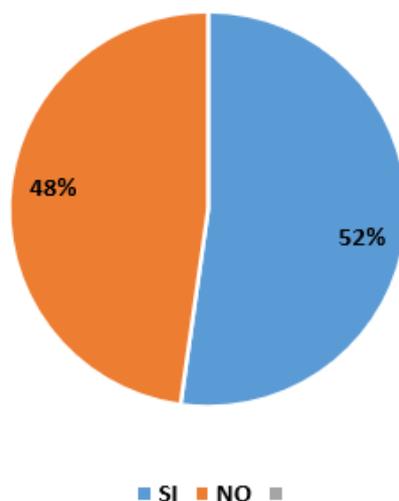


Figura 12: Cree usted que el uso de la factura electrónica disminuye los errores en el proceso de la declaración del IR de tercera categoría.

Fuente: Elaboración propia. En la figura podemos observar que la gran mayoría de personas considera que el uso de la factura electrónica disminuye los errores en el proceso de la declaración del IR de tercera categoría.

Interpretación

Al analizar la información relacionada con la pregunta, interpretamos que del 100% de las personas encuestadas, el 48% que equivalen a 86 personas, no consideran que el uso de la factura electrónica disminuye los errores en el proceso de la declaración del IR de tercera categoría, mientras tanto el 52% que representan 94 personas, si considera que el uso de la factura electrónica disminuye los errores en el proceso de la declaración del IR de tercera categoría.

Objetivo General: Conocer si el uso de la factura electrónica es un medio para reducir la evasión tributaria en las MYPES de Distrito de los Olivos año 2017.

Tabla 12:

Cree que con el uso de la factura electrónica permite tener una mejor supervisión de ingresos y gastos.

Respuesta	Encuestados	Porcentaje
Si	104	57.78%
No	76	42.22%
Total	180	100%

Nota: En la tabla se observa la cantidad de personas que respondieron de manera afirmativa y negativa de un total de personas encuestadas.

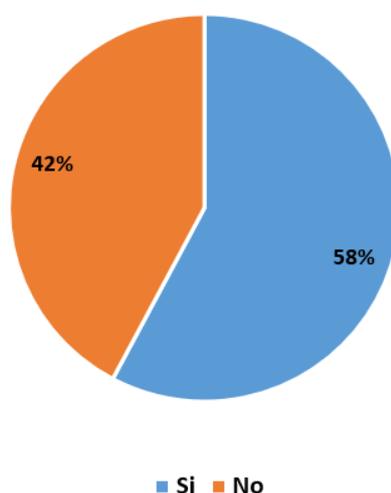


Figura 13: Cree que, el uso de la factura electrónica permite tener una mejor supervisión de ingresos y gastos.

Fuente: Elaboración propia. En la figura podemos observar que la gran mayoría de personas considera que con el uso de la factura electrónica permite tener una mejor supervisión de ingresos y gastos.

Interpretación

Al analizar la información relacionada con la pregunta, interpretamos que del 100% de las personas encuestadas, el 42% que equivalen a 76 personas, no consideran que con el uso de la factura electrónica permite tener una mejor supervisión de ingresos y gastos., mientras tanto el 58% que representan 104 personas, si considera que con el uso de la factura electrónica permite tener una mejor supervisión de ingresos y gastos.

Tabla 13:

Considera que la factura electrónica brinda mayor transparencia en el proceso de la venta y esto ayuda reducir la evasión tributaria.

Respuesta	Encuestados	Porcentaje
Si	110	61.11%
No	70	38.89%
Total	180	100%

Nota: En la tabla se observa la cantidad de personas que respondieron de manera afirmativa y negativa de un total de personas encuestadas.

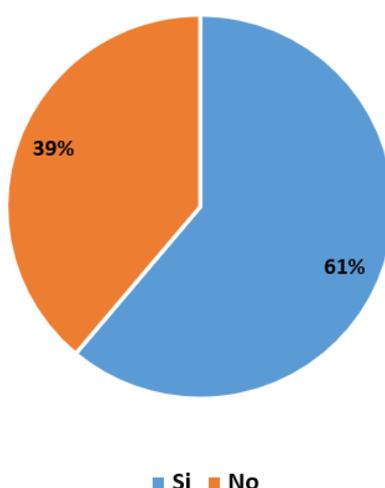


Figura 14: Considera que la factura electrónica brinda mayor transparencia en el proceso de la venta y esto ayuda a reducir la evasión tributaria.

Fuente: Elaboración propia. En la figura podemos observar que la gran mayoría de personas considera que la factura electrónica brinda mayor transparencia en el proceso de la venta y esto ayuda reducir la evasión tributaria.

Interpretación

Al analizar la información relacionada con la pregunta, interpretamos que del 100% de las personas encuestadas, el 39% que equivalen a 70 personas, no Considera que la factura electrónica brinda mayor transparencia en el proceso de la venta y esto ayuda reducir la evasión tributaria, mientras tanto el 61% que representan 110 personas, si Considera que la factura electrónica brinda mayor transparencia en el proceso de la venta y esto ayuda reducir la evasión tributaria.

Tabla 14:

Conoce los beneficios del uso de la factura electrónica para reducir la evasión de Impuestos.

Respuesta	Encuestados	Porcentaje
Si	75	41.67%
No	105	58.33%
Total	180	100%

Nota: En la tabla se observa la cantidad de personas que respondieron de manera afirmativa y negativa de un total de personas encuestadas.

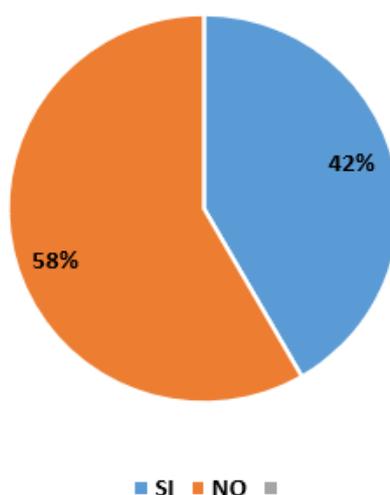


Figura 15: Conoce los beneficios del uso de la factura electrónica para reducir la evasión de Impuestos Fuente: Elaboración propia.

En la figura podemos observar que la gran mayoría de personas no conoce los beneficios de usar la facturación electrónica para dejar de evadir Impuestos.

Interpretación

Al analizar la información relacionada con la pregunta, interpretamos que del 100% de las personas encuestadas, el 42% que equivalen a 75 personas, si conocen los beneficios de usar la factura electrónica para dejar de evadir Impuestos, mientras tanto el 58% que representan 105 personas, no conocen los beneficios de usar la factura electrónica para dejar de evadir Impuestos.

Tabla 15:

Cree Ud. Que aplicando el sistema de facturación electrónica incrementara el nivel de venta en su empresa.

Respuesta	Encuestados	Porcentaje
Si	87	48.33%
No	93	51.67%
Total	180	100%

Nota: En la tabla se observa la cantidad de personas que respondieron de manera afirmativa y negativa de un total de personas encuestadas.

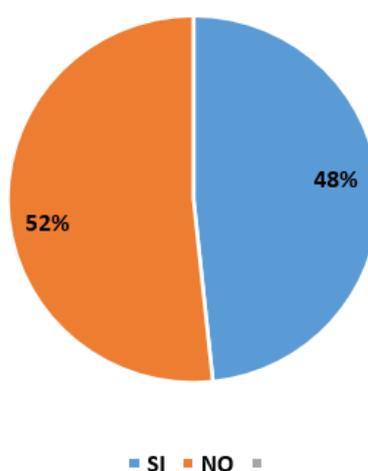


Figura 16: Cree Ud. Que aplicando el sistema de facturación electrónica aumentan sus ingresos.

Fuente: Elaboración propia. En la figura podemos observar que la gran mayoría de personas no considera que aplicando el sistema de facturación electrónica incrementara el nivel de venta en su empresa

Interpretación

Al analizar la información relacionada con la pregunta, interpretamos que del 100% de las personas encuestadas, el 48% que equivalen a 87 personas, si cree que aplicando el sistema de facturación electrónica incrementara el nivel de venta en su empresa., mientras tanto el 52% que representan 93 personas, no creen que aplicando el sistema de facturación electrónica incrementara el nivel de venta en su empresa

DISCUSIÓN

En la presente investigación, se concluye que la factura electrónica si reduce la evasión tributaria del IGV dando como porcentaje el 62.78% de aceptación por parte de las personas encuestadas que consideran, que utilizando la factura electrónica reduce la evasión del IGV, permitiendo gestionar e intercambiar las relaciones mercantiles de manera digital, fácil y oportuna, de tal manera, que es beneficioso para aligerar la documentación requerida por las empresas y que a su vez algunas personas indicaron que muchas empresas comerciales aprovechan vacíos legales para evadir el IGV, siendo algunos de ellos, que eluden gastos al tope máximo, como también, el no presentar declaraciones juradas de impuestos , la utilización de facturas clonadas. Doliet (2016), en su investigación, se relaciona de manera significativa ya que al explicar que para combatir a la corrupción, informalidad, evasión tributaria y de todo lo ilícito, se ejecuta, mediante una alineación del uso de la factura electrónica.

Al evaluar el resultado de nuestra encuesta identificamos que el 75% de las personas encuestadas menciona cual es la importancia del uso del Impuesto General a las Ventas, lo cual nos indican que ellos son conscientes de que deben pagar Impuestos General a las Ventas al momento que realizan las ventas y declaración mensuales, continuando con la línea de los encuestados refirieron que el 55.56% no consideran que el uso de la factura electrónica permite eliminar la adquisición de facturas falsas, porque se necesita un plan de acción por parte de las municipalidades, emplearlos de manera drástica en sentido tributario para erradicar dichas acciones ilegales, brindar capacitaciones tributarias frecuentes y sancionar a los evasores, fiscalizaciones frecuentes y sorpresivos. Según en la tesis de Eladio y Ballesteros (2012), se relaciona ya que al declarar que las autoridades de su gobierno no cuentan con una política o plan de acciones correspondientes en la difusión de los temas tributarios para reducir la evasión del IGV y Renta de 3ra Categoría ni con la supervisión de ellos, por el cual en su gobierno existe un alto índice de informalidad. Estamos de acuerdo que una buena difusión del uso de factura electrónica para cambiar la actitud frente a las normas tributarias, presenta una tendencia de nivel alta y también originaria una disminución de la informalidad.

Por lo tanto, de lo contrastado anteriormente podemos afirmar que, la emisión de las facturas electrónicas si permiten reducir la evasión tributaria del IGV, por lo que muchos contribuyentes por falta de conocimiento y otros de manera adrede, prefieren no justificar

sus ingresos dado que piensan que tendrán muchas más ganancias y que estos aprovechan los vacíos legales que tiene la norma para poder evadir sus responsabilidades, es por ello que nosotros no estamos de acuerdo con estos tipos de acciones de los contribuyentes al evitar declarar ante la SUNAT.

En el análisis al resultado del conocimiento sobre el uso de la factura electrónica para reducir la evasión tributaria muestra una inclinación de nivel crecido, refirieron que el 68.33% creen que el incremento del Impuesto a la Renta de la 3ra Categoría es generado por la plataforma SUNAT, siendo esto favorable para el País porque con este sistema las empresas no tienen forma de enviar información incorrecta, con los ingresos recaudados por parte de la entidad o el Estado, permitirán el mejoramiento en los sectores de Salud, educación y para la sociedad en general. Es así que el 44.44% de las personas encuestadas no creen que es importante el pago del Impuesto a la Renta de 3ra Categoría para el País, consideran que al pagar ellos sus impuestos estar de acorde a ley pues el Estado no realiza una ejecución o distribución de fondos como corresponde y que el dinero va para los bolsillos del gobierno y esto desmotiva pagar los impuestos a las empresas que son formales.

Como resultado de las encuestas el 55.56% respondieron de manera positiva que la factura electrónica permite eliminar la adquisición de facturas falsas, fundamentan que al ser designados por SUNAT o ser voluntario para emitir facturas electrónicas se tendrá mayor control y transparencia porque la información será real y fiscalizada de manera virtual por la entidad o el fisco. Según en la tesis de Ruiz (2012), se relaciona de manera significativa, ya que, el progreso del uso de la factura electrónica permite aumentar las recaudaciones tributarias del Impuesto General a las Ventas y de la Renta de Tercera Categoría, esto fue probada, mediante las fiscalizaciones realizadas por el S.I.I (Servicio de Impuestos Internos) reduciendo así la evasión de impuestos y llevo a un incremento los niveles de recaudaciones en el gobierno del Chile. Por ello decimos que, según nuestra encuesta y concordando con el autor, que el impulso del uso de la factura electrónica reduce la evasión tributaria. Por otro lado, el porcentaje de las personas que respondieron las encuestas creen que si permite reducir la evasión del Impuesto a la Renta solo el 53.33%, pues muchas empresas ya están usando el sistema de facturación electrónica y esto ayuda a la gestión de su organización y estar al día con sus pagos de impuestos con el fisco. Mientras tanto el 52.22% de los encuestados refirieron que el uso de la factura electrónica disminuye los erros del proceso de declaración del Impuesto a la Renta

permitiendo así declarar a tiempo sus obligaciones y sin ningún tipo de anomalías o errores en el proceso. Según en la tesis de Villamizar (2016), se relaciona de manera significativa, ya que, el desarrollo de una cultura tributaria en la sociedad admite cumplir con las obligaciones tributarios del IGV y Renta de 3ra Categoría en el tiempo previsto. Así mismo con el mayor conocimiento del uso de la factura electrónica en las empresas MYPES del distrito de los Olivos año 2017, formaría una mayor participación de la obligación tributaria en el Perú.

En consecuencia, lo que podemos contrastar que los contribuyentes no tienen una cultura tributaria y que esto genera un perjuicio ante la recaudación estatal a través de la SUNAT, por lo cual podemos indicar que utilizando las facturas electrónicas si permite reducir la evasión tributaria en cuanto al impuesto de la renta de tercera categoría, y que esto siempre será una lucha constante mientras que algunas empresas no estén sujetas a esta modalidad que la SUNAT a través de los años fue implementando de manera progresiva, por lo que nuestra opinión es que la SUNAT debe obligar de manera total a todas las empresas al uso de la factura electrónica y así evitar la evasión tributaria.

Como resultado sobre el uso de la factura electrónica para reducir la evasión tributaria en las MYPES del distrito de los Olivos año 2017 las personas encuestadas refirieron que el 57,78% indicaron que utilizando la factura electrónica permite tener una mejor supervisión de ingresos y gastos, por lo cual el 61,11% consideran que la factura electrónica permite una mayor transparencia en el proceso de venta reduciendo así la evasión tributaria, según en la tesis de Carhuachin y Reaño (2018), se relaciona de manera significativa al declarar que, para luchar a la corrupción, informalidad, evasión tributaria del Impuesto general a las venta y Renta de Tercera Categoría, asimismo como, de todo lo ilícito, se ejecuta, mediante el uso de la factura electrónica. En efecto, las empresas MYPES del distrito de los Olivos reduciría la informalidad con el conocimiento de la cultura tributaria. En el análisis al resultado sobre el conocimiento de las consecuencias de evadir impuestos, presenta una tendencia de nivel alto. En el análisis de que si conocen los beneficios del uso de la factura electrónica, siendo el 51.67% aluden que tienen conocimiento de los beneficios del uso de la factura electrónica y por ello están empleando dicho sistema en su organización, ya que reduce tiempos, seguridad y validez, disponibilidad, obtención de la información en tiempo real, agilidad en la toma de decisiones y sobre todo conserva el medio ambiente, Según en la tesis Davila (2015), se

relaciona ya que al declarar que para combatir a la corrupción, informalidad y evasión tributaria y de todo lo ilícito, se realiza, mediante una formación del uso de la factura electrónica y cultura tributaria. Así mismo las consecuencias de evadir impuestos generan un hecho arbitrario tributario.

Finalmente como resultado, podemos aseverar que la evasión tributaria se da por la informalidad y la corrupción que existe dentro de los funcionarios que trabajan en fiscalización, por lo que al utilizar la factura electrónica si reduce la evasión tributaria dado que habrá un mayor control a las empresas en cuanto a sus declaraciones mensuales y contrastando con mis encuestados nos afirman que utilizando el uso de la factura electrónica nos da una mayor transparencia en cuanto a las operaciones que se realiza ante la SUNAT por lo que vemos de suma importancia que se logre identificar a las empresas que evitan justificar sus ingresos mensuales.

CONCLUSIÓN

En las conclusiones que presentamos a continuación, están expuesta de acuerdo a cada objetivo que se han determinado en nuestra tesis, y que absuelven las preguntas formuladas en nuestra investigación, y que son presentadas a continuación:

PRIMERO. – La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria fue quien implemento la plataforma virtual de emisión de factura electrónica por lo que pudimos constatar con nuestras personas encuestadas que el 62.78 % corroboran que dicho comprobante lo cual garantiza la confiabilidad y veracidad en una transacción pecuniaria, es un medio idóneo para reducir la evasión tributaria en las MYPES y que es vital seguir aplicando esta medida para la lucha de la informalidad que existe en nuestro país.

SEGUNDO. – Se ha identificado que existe una falta de orientación en cuanto al conocimiento de la importancia del impuesto general a las ventas, si bien es cierto existe opiniones encontradas pero el 75% de nuestros encuestados son conscientes que deben pagar este tributo cuando realizan una venta, por lo que efectuar una correcta aplicación del uso de la factura electrónica ayuda a identificar la adquisición de facturas falsas y a su vez reducir la evasión tributaria del IGV, por lo que es apropiado decir que se debe realizar un plan conjunto de acción por parte de las entidades estatales para unificación de la factura electrónica a nivel nacional.

TERCERO. – La implementación de la factura electrónica ayudo a la recaudación del impuesto estatal y a su vez a la identificación al impuesto a la renta de 3ra categoría, siendo esto que, en aplicación a la nueva normativa aplicada por la SUNAT, el 68.33% de nuestros encuestados concordaron que permite reducir la evasión tributaria cuando se paga el impuesto de la 3ra categoría y que cumplir a tiempo con sus declaraciones contribuye a la difusión de la conciencia tributaria.

RECOMENDACIONES

1. Como recomendación del presente trabajo de investigación, se sugiere a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, obligue y formalice a todas las empresas que aún no acogen a las operaciones con la facturación electrónica, a fin de poder unificar su uso en las MYPES, puesto que se ha demostrado que realizando el uso de la factura electrónica ayuda a reducir la evasión tributaria.
2. Se recomienda a la SUNAT que realice campañas y concientización en materia tributaria a todos los contribuyentes inmersos en el sector MYPES, puesto en la presente investigación se ha podido identificar que muchos de los contribuyentes no tienen mucho conocimiento sobre tributación y cuáles son los beneficios que surgen estar al día con sus pagos, pudiéndose así reducir la evasión tributaria del IGV en este sector productivo.
3. Se recomienda a todas las empresas MYPES en general, deben acogerse al nuevo régimen de fiscalización, que es el pago de la factura electrónica, puesto que esto ayuda a la recaudación del impuesto estatal y poder reducir la evasión tributaria de las MYPES en el impuesto de la 3ra categoría, y cumplir conforme a lo establecido, según las normas tributarias es muy beneficioso para sus empresas.

REFERENCIAS

- Barraza, F. (2 de noviembre de 2009). *La factura electrónica como instrumento de control de las obligaciones tributarias de los contribuyentes en américa latina*. Recuperado de <https://fiscale.files.wordpress.com/2015/09/la-factura-electronica-en-america-latina.pdf>
- Bustamante, Y. y Pacheco, F. (2018). *Ventajas y desventajas de la implementación del sistema de emisión electrónica frente al sistema de emisión física en principales contribuyentes en la ciudad de Arequipa 2018* (tesis de grado). Recuperado de http://repositorio.ucsp.edu.pe/bitstream/UCSP/15616/1/BUSTAMANTE_AQUINO_YSE_INC.pdf
- Caro, A. (2010). *El peritaje contable judicial frente a la corrupción*. Perú: Asesores y Servicios.
- Castro, S. y Quiroz, F. (2013). *Las causas que motivan la evasión tributaria en la empresa constructora los Cipreses S.A.C en la ciudad de Trujillo en el Periodo 2012* (tesis de grado). Universidad Privada Antenor Orrego. Trujillo – Perú. Recuperado de: http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/139/3/CASTRO_SANDRA_CAUSAS_MOTIVAN_EVACION.pdf.
- Camargo, D. (2005). *Evasión fiscal un problema a resolver, [2020.009.20067]*. Recuperado de <https://www.eumed.net/libros-gratis/2005/dfch-eva/index.htm>.
- Chigne, L. (2018). *Evolución de la implementación del sistema de emisión electrónica en el Perú* (tesis de grado). Recuperado de <http://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/12866/Chigne%20Medina%20Lucero%20del%20Carmen.pdf?sequence=1>
- Dahlgren, J. (2012). *La evasión fiscal como factor de desempleo en la Argentina* (tesis de grado). Recuperado de <http://repositorio.unne.edu.ar/bitstream/handle/123456789/483/Tesis%20de%20Doctorado%20%20J.G.%20Dahlgren.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Dávila, V. (2015). *La Facturación electrónica como una alternativa para facilitar la administración tributaria* (tesis de grado). Recuperado de

<http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/9283/Tesis%20Veronica%20Davila%20Junio%202015.pdf;sequence=1>

Doliet, C. (2016). *Análisis del sistema de facturación electrónica y su aplicación en las empresas cartoneras en Guayaquil* (tesis de grado). Recuperado de: <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/13718/1/TESIS%20FACTURACION%20ELECTRONICA%20-CAROLINA%20DOILET%20OCTUBRE%202016-1.pdf>.

Eladio, F. y Ballesteros, M. (2012). *Ventajas de la implementación de la factura electrónica en Colombia* (tesis de grado). Recuperado de <http://polux.unipiloto.edu.co:8080/00000360.pdf>

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. Recuperado de https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf

Maldonado, C. (2015). *Contabilidad electrónica con efectos tributarios en Excel*. Perú: entrelíneas.

Millet, D. y Navarro, A. (2008). *Facturación electrónica: la búsqueda de la eficiencia y productividad* Recuperado de <http://jggomez.eu/z%20Privado/b%20usuarios/n-revista/caja/2pd/2008/197B.pdf>

Monje, C. A. (2011). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa: guía didáctica*. Recuperado de <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>

Ochoa, M. (2007). Elusión o evasión fiscal. *Revista Iberoamericana de Contaduría, Economía y Administración*, 3(5), 18-46 Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5063717>

Paredes, P. (2015). *La evasión tributaria e incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la Provincia de Guayas 2009-2012* (tesis de grado). Recuperado de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/6881/1/marzo2015%20tesis%20final%20priscilla%20paredes%20maestria%20en%20tributacion%20y%20finanzas.pdf>

- Quintanilla, E. (2014). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica* (tesis de pregrado). Recuperado de <http://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/1106>
- Robles, D. A. (2016). *Los factores determinantes de la evasión tributaria en las microempresas del sector comercio de la ciudad de Chimbote* (tesis de grado). Recuperado de <http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/4602>
- Ruiz, K. (2012). *Factura electrónica: percepción del beneficio desde el punto de vista de los contadores* (tesis de grado). Recuperado de <http://repobib.ubiobio.cl/jspui/handle/123456789/247>
- Sánchez, L., Soto, M. y Valencia, K. (2017). *La evasión del impuesto a la renta que se origina por la no emisión de comprobantes de pago emporio de mesa sur* (tesis de grado). Universidad de Ciencias y Humanidades, Lima, Perú.
- Solórzano, D. L. (2012). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú* (trabajo de investigación) Recuperado de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf).
- Soto, R. (2015). *Tesis de maestría y doctorado en 4 pasos. Confiabilidad del instrumento*. Lima: DIOGRAF.
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). (2008). *Resolución de superintendencia N° 182-2008/SUNAT*. Recuperado de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2008/indices/indcor.htm>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). (2010). *Resolución de superintendencia N° 188-2010/SUNAT*. Recuperado de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2010/188-10.pdf>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). (2012a). *Resolución de superintendencia N° 097-2012/SUNAT*. Recuperado de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2012/097-2012.pdf>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). (2013). *Resolución de superintendencia N° 374-2013/SUNAT*. Recuperado de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2013/374-2013.pdf>

- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). (2017). *Resolución de superintendencia N° 180-2010/SUNAT* Recuperado de: <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2013/374-2013.pdf>
- Torres, J. (24 de agosto de 2017). Facturación electrónica y cuatro mitos de una obligación tributaria anunciada. *Gestión*. Recuperado de <https://gestion.pe/tu-dinero/facturacion-electronica-cuatro-mitos-obligacion-tributaria-anunciada-142275-noticia/>
- Velazco, J. (2016). *Comprobantes de pago electrónicos*. Lima: El Búho.
- Villamizar, C. Y. (2016). *Factura electrónica, medida para contrarrestar la evasión de impuestos en México* (tesis de grado). Recuperado de <https://repository.ucc.edu.co/handle/20.500.12494/1704>
- Yata, E. (2016). La evasión tributaria en el sector MYPE y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú. (Tesis de grado). Recuperado de: http://www.academia.edu/28377250/UNIVERSIDAD_NACIONAL_MAYOR_DE_SAN_MARCOS_FACULTAD_DE_CIENCIAS_CONTABLES

ANEXOS

CUESTIONARIO

Tema. - “Uso de la Factura Electrónica para Reducir la Evasión Tributaria en las MYPES año 2017”

Tabla 16:

Cuestionario del uso de la factura electrónica para reducir la evasión tributaria en las MYPES del distrito de los Olivos año 2017.

N.	Dimensiones	Pertinencia		Sugerencias
	Preguntas	Si	No	
1	Considera que el uso de la factura electrónica ayuda a reducir la evasión del IGV.	X		
2	Cree usted que las empresas comerciales aprovechan los vacíos legales para evadir el IGV.	X		
3	Sabe la importancia del Impuesto General a las Ventas.	X		
4	Cree Ud. que la factura electrónica permite eliminar la adquisición de facturas falsas.	X		
5	Cree Ud. que el incremento del IR de tercera categoría es generado con el uso de la plataforma SUNAT.	X		
6	Considera usted que el pago de la renta de tercera categoría es importante para el país.	X		
7	Cree Ud. Que la factura electrónica permite reducir la evasión de la IR de tercera categoría.	X		
8	Cree usted que el uso de la factura electrónica disminuye los errores en el	X		

	proceso de la declaración del IR de tercera categoría.			
9	Cree que con el uso de la factura electrónica permite tener una mejor supervisión de ingresos y gastos.	X		
10	Considera que la factura electrónica brinda mayor transparencia en el proceso de la venta y esto ayuda reducir la evasión tributaria.	X		
11	Conoce los beneficios del uso de la factura electrónica para dejar de evadir Impuestos.	X		
12	Cree Ud. Que aplicando el sistema de facturación electrónica incrementara el nivel de venta en su empresa.	X		

En la tabla se detallan las preguntas que se emplearan a los sujetos de la muestra. Fuente de elaboración propia.

ENCUESTA

Marque SI o NO la respuesta

1. **¿Considera que el uso de la factura electrónica ayuda a reducir la evasión del IGV?**

SI

NO

2. **¿Cree usted que las empresas comerciales aprovechan los vacíos legales para evadir el IGV?**

SI

NO

3. **¿Sabe la importancia del Impuesto General a las Ventas?**

SI

NO

4. **¿Cree Ud. que la factura electrónica permite eliminar la adquisición de facturas falsas?**

SI

NO

5. **¿Cree Ud. que el incremento del IR de tercera categoría es generado con el uso de la plataforma SUNAT?**

SI

NO

6. **¿Considera usted que el pago de la renta de tercera categoría es importante para el país?**

SI

NO

7. **¿Cree Ud. ¿Que la factura electrónica permite reducir la evasión de la IR de tercera categoría?**

SI

NO

8. **¿Cree usted que el uso de la factura electrónica disminuye los errores en el proceso de la declaración del IR de tercera categoría?**

SI

NO

9. ¿Cree que con el uso de la factura electrónica permite tener una mejor supervisión de ingresos y gastos?

SI

NO

10. ¿Considera que la factura electrónica brinda mayor transparencia en el proceso de la venta y esto ayuda reducir la evasión tributaria?

SI

NO

11. ¿Conoce los beneficios del uso de la factura electrónica para dejar de evadir Impuestos?

SI

NO

12. ¿Cree Ud. ¿Qué aplicando el sistema de facturación electrónica incrementara el nivel de venta en su empresa?

SI

NO

MATRIZ DE CONSISTENCIA: USO DE LA FACTURA ELECTRONICA PARA EVASION TRIBUTARIA EN LAS MYPES DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLE	DIMENSIÓN
Problema General	Objetivo General		
¿De qué manera el uso de la factura electrónica permite reducir la evasión tributaria en las MYPES de Distrito de los Olivos año 2017?	Conocer si el uso de la factura electrónica permite reducir la evasión tributaria en las MYPES de Distrito de los Olivos año 2017.	Variable independiente Factura electrónica	Sistema de emisión electrónica
Problema Especifico	Objetivo Especifico		
¿Cómo la factura electrónica permite reducir la evasión tributaria del IGV en las MYPES de Distrito de los Olivos año 2017??	Conocer si la factura electrónica permite reducir la evasión tributaria del IGV en las MYPES de Distrito de los Olivos año 2017.	Variable dependiente Evasión tributaria	<ul style="list-style-type: none"> ● Operaciones afectas. ● Normatividad
¿Cómo la factura electrónica permite reducir la evasión tributaria del impuesto a la renta de tercera categoría de las MYPES de Distrito de los Olivos año 2017??	Conocer si la factura electrónica permite reducir la evasión tributaria del impuesto a la renta de tercera categoría de las MYPES de Distrito de los Olivos año 2017.		

OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

A continuación, mostraremos las variables y sus correspondientes indicadores

Operacionalización de Variables

VARIABLE	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	INDIADORES	
FACTURA ELECTRÓNICA	Según Luque (2018), “la factura electrónica es una necesidad para las empresas, y más aún si va integrada a los procesos contables, se define como el documento tributario generado por medios informáticos en formato electrónico, que reemplaza al documento físico en papel, pero que conserva su mismo valor legal con unas condiciones de integridad, autenticidad y seguridad, en tal sentido, esta factura no es más que la factura que se pueda almacenar, gestionar e intercambiar mediante el uso de medios digitales” (p. 9).	Sistema de emisión electrónica	SEE-SOL	Us de co al
			Sistema de emisión electrónica SEE- Contribuyente.	Sa fa de
			Sistema de emisión electrónica SEE- Facturador SUNAT.	Sa de Cr en SE en ev
			Sistema de emisión electrónica SEE- Operadores de servicios Electrónicos- OSE.	Cr fa lo tri IC
EVASIÓN TRIBUTARIA	Menciona Caro (2010) la evasión es un problema generalizado, es necesario conocer los montos evadidos para determinar su magnitud. La mayor dificultad se presenta al utilizar las diferentes técnicas, dado que conducen a	Operaciones afectas	IGV	Co ele lo tri IC

	resultados distintos, por lo que el problema real es cómo medirla. Antes y después de cada reforma tendiente combatirla o regularla es necesario conocer sus causas, en este caso estos actos ilícitos producen en las empresas.	Normatividad	Renta de tercera categoría	De in tri ec tri im
--	--	--------------	----------------------------	------------------------------------



Portafolio de la clase

Mis notas

Discusión

Calendario

ESTÁS VIENDO: INICIO > SUPERVISOR DE INVESTIGACIÓN: ASESORIA20

Página de Inicio de la clase

Esta es la página de inicio de su clase. Para entregar un trabajo, haga clic en el botón de "Entregar" que está a la derecha del nombre del ejercicio. Si el botón de Entregar ejercicio. Si está permitido entregar trabajos más de una vez, el botón dirá "Entregar de nuevo" después de que usted haya entregado su primer trabajo al ejercicio. Para Una vez la fecha de publicación del ejercicio ha pasado, usted también podrá ver los comentarios que le han dejado en el trabajo haciendo clic en el botón de "Ver".

Bandeja de entrada del ejercicio: SUPERVISOR DE INVESTIGACIÓN

Título del Ejercicio	Información	Fechas		Similitud
asesoria2020		Comienzo	09-mar.-2020 9:19AM	24%
		Fecha de entrega	30-nov.-2020 11:59PM	
		Publicar	30-nov.-2020 12:00AM	